

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO

EXPEDIENTE: CR050-23-002

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LOS CENTROS DE VEIASA





1. OBJETO.

El objeto del presente informe es analizar y valorar las propuestas presentadas para la licitación relativa al “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LOS CENTROS DE VEIASA” tramitada mediante expediente, nº CR050-23-002, con la finalidad de clasificarlas, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la licitación, proponer al correspondiente adjudicatario y determinar la acreditación por este de la habilitación profesional o empresarial exigida en el CR del PCAP.

2. EMPRESAS PRESENTADAS.

Tras la recepción de ofertas el pasado 1 de Enero de 2023, la única empresa que ha presentado oferta es MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L.

3. REQUISITOS.

3.1 REQUISITOS ECONÓMICOS.

No se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación ni a los precios unitarios máximos indicados en el Excel de Oferta.

EMPRESA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS	SERVICIO DE VIGILANCIA
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.2 REQUISITOS TÉCNICOS.

La documentación técnica a presentar por los licitadores se establece en el Anexo 1 del Cuadro resumen, donde se solicita lo siguiente:

2ª PARTE. OFERTA TÉCNICA. DESCRIPCIÓN O MEMORIA TÉCNICA DE LOS BIENES A ENTREGAR O SERVICIOS A PRESTAR

SÍ APLICA. Documentación técnica conforme a lo indicado en el PPT.



Los licitadores deberán aportar Memoria explicativa que deberá recoger la siguiente información:

- Documentación técnica suficiente que permita constatar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Anexo III para los sistemas, elementos y equipos a suministrar. Concretamente, se aportará una ficha técnica de todos los productos, acompañado de al menos la siguiente información:
 - Justificación de todas las características técnicas mínimas exigidas.
 - Fotografía concreta y exacta.
 - Fabricante, Marca y Modelo.
 - Certificados.
- Datos de las correspondientes delegaciones, perfil de las personas adscritas a los diferentes servicios, con especial singularidad en los medios de localización y nombre de los responsables de los mismos.
- Documento que acredite el tiempo de llegada del servicio de acuda a cada centro.
- Descripción técnica detallada de los equipos, materiales y uniformidad del personal.
- Currículum Vitae del Coordinador designado para el contrato, con una experiencia acumulada de al menos dos años, en los últimos 5 años, en el sector.

Tras el análisis de la documentación técnica presentada por MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L., se concluye que su oferta cumple todos los requisitos exigidos en el PPT.

4. ESTUDIO DE PROPUESTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Una vez establecido que el licitador presenta oferta sin incidencias, se procede al cálculo de los límites de anormalidad.

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas cuyo importe total ofertado a 4 meses para los servicios de mantenimiento de sistemas sea inferior en más de un 25% a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe total máximo a 4 meses.

Al tratarse de una única oferta, no hay límite para incurrir en anormalidad.

IMPORTE TOTAL MÁXIMO A 4 MESES PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	47.060,00 €	INCURRE EN BAJA
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L.	45.800,00 €	NO



5. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Los criterios de valoración y adjudicación que se han establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen para el presente procedimiento son:

PUNTUACIÓN TOTAL			
Oferta Económica	49 Puntos		PT = Σ Pec + Σ Ptec
Oferta Técnica	51 Puntos		
PUNTUACIÓN ECONÓMICA			
Criterio Económico 01:	30 Puntos	Pec.01 = $(1 - (B-A)/A) \times N$	IMPORTE TOTAL A 4 MESES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS EN TODOS LOS CENTROS
Criterio Económico 02:	2 Puntos	Pec.02 = $(1 - (B-A)/A) \times N$	Importe total del sistema de alarma de intrusión
Criterio Económico 03:	2 Puntos	Pec.03 = $(1 - (B-A)/A) \times N$	Importe total del sistema de videovigilancia
Criterio Económico 04:	2 Puntos	Pec.04 = $(1 - (B-A)/A) \times N$	Importe total del sistema de seguridad perimetral
Criterio Económico 05:	13 Puntos	Pec.05 = $(1 - (B-A)/A) \times N$	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA (VIGILANCIA MÁS KILOMETRAJE)
PUNTUACIÓN TÉCNICA			
Criterio Técnico 01:	8 Puntos	Por cada día hábil de reducción en el plazo máximo se asignará un punto, hasta un plazo de 7 días hábiles	Plazo para la conexión del sistema de alarma de VEIASA a la CRA de la empresa adjudicataria (plazo máximo 15 días hábiles, apartado 6 del PPT). Ejemplo 1: Si se ofertan 14 días hábiles se obtiene 1 punto.
Criterio Técnico 02:	8 Puntos	2 días hábiles= 4 puntos 1 día hábil= 8 puntos	Suministro e instalación de equipos (plazo máximo 3 días hábiles, apartado 6 del PPT).
Criterio Técnico 03:	8 Puntos	Si=8 puntos No=0 puntos	Tiempo máximo de 1 hora del servicio acuda para personarse en los centros.
Criterio Técnico 04:	8 Puntos	1,5 horas=4 puntos 1 hora=8 puntos	Plazo máximo para atender solicitudes urgentes de vigilancia (plazo máximo 2 horas, apartado 6 del PPT).
Criterio Técnico 05:	10 Puntos	Si=10 puntos No=0 puntos	Bolsa de 50 horas del servicio de vigilancia sin coste adicional para VEIASA (Nota: El kilometraje sí se factura (ver apartado 19, Forma de Facturación).
Criterio Técnico 06:	9 Puntos	3 años = 3 puntos 4 años = 6 puntos 5 años = 9 puntos	Experiencia acumulada del Coordinador en los últimos 5 años (experiencia mínima 2 años, apartado 7 del PPT).

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.

B: es la oferta del licitador que se valora.

A: es la oferta más baja presentada.

N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

La puntuación obtenida por MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L. es la siguiente:

PUNTUACIÓN ECONÓMICA.

CRITERIO ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
IMPORTE TOTAL A 4 MESES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS EN TODOS LOS CENTROS	45.800,00 €	30,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS: IMPORTE TOTAL DEL SISTEMA DE ALARMA DE INTRUSIÓN	1.406,00	2,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS: IMPORTE TOTAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA	800,00 €	2,00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS: IMPORTE TOTAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL	4.909,00 €	2,00
IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA (VIGILANCIA MÁS KILOMETRAJE)	10.400,00 €	13,00
PUNTUACIÓN ECONÓMICA TOTAL		49,00



PUNTUACIÓN TÉCNICA

CRITERIO TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
PLAZO PARA CONEXIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA DE VEIASA A LA CRA DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA	7 DÍAS HÁBILES	8,00
PLAZO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS	2 DÍAS HÁBILES	4,00
TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA DEL SERVICIO ACUDA PARA PERSONARSE EN LOS CENTROS	SÍ	8,00
PLAZO MÁXIMO PARA ATENDER SOLICITUDES URGENTES DE VIGILANCIA	1 HORA	8,00
BOLSA DE 50 HORAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA SIN COSTE ADICIONAL PARA VEIASA	NO	0,00
EXPERIENCIA ACUMULADA DEL COORDINADOR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN EL SECTOR	5 AÑOS	9,00
PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL		37,00

La puntuación resultante de la suma de la puntuación total obtenida en los criterios económicos y técnicos es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L.	49,00	37,00	86,00

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Se propone a la empresa MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L. como adjudicataria del contrato licitado.

7. ACREDITACIÓN DE LA HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA.

Se revisa la documentación referente al apartado 10 del Cuadro Resumen, donde se solicita lo siguiente:

Los licitadores deberán aportar Certificado de la Dirección General de la Policía de estar inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, acreditando estar autorizadas expresamente para “La vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos”; para “La instalación y mantenimiento de aparatos, equipos, dispositivos y sistemas de seguridad conectados a centrales receptoras de alarmas o a centros de control o de videovigilancia”; y “La explotación de centrales para la conexión, recepción, verificación y, en su caso, respuesta y transmisión de las señales de alarma, así como la monitorización de



cualesquiera señales de dispositivos auxiliares para la seguridad de personas, de bienes muebles o inmuebles o de cumplimiento de medidas impuestas, y la comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad competentes en estos casos”.

La empresa MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L. acredita estar oficialmente autorizada para la prestación del servicio y los suministros objeto de contratación, mediante la entrega del certificado correspondiente.

8. CONCLUSIÓN.

La Unidad de Servicios Generales y Medio Ambiente considera que la empresa MOVISTAR PROSEGUR ALARMAS ESPAÑA, S.L. ha acreditado el requisito de habilitación profesional o empresarial exigida, siendo por tanto apta para la ejecución del contrato.

Sevilla a 2 de febrero de 2023

Fdo.: María José Hurtado Galán
Jefa de Servicios Generales y Medioambiente